

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionadores, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga de fecha 1 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 108, de 16 de septiembre), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los IV Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

Area de Prevención de las drogodependencias.

Título del trabajo: Factores psicosociales que inciden en el consumo de tabaco en población infanto-juvenil. Bases para una educación preventiva.

Autores: Carmen González Ferreras.

Luis Salvador Carulla.

José I. Navarro Guzmán.

Premio: 500.000 ptas.

Area de Asistencia de las drogodependencias: Desierto.

Area de Reinserción de los drogodependientes: Desierto.

Trabajo de Investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores que verse sobre drogodependencias: Validación de los cuestionarios breves: Audig, Cage y C.B.A., para la detección precoz de los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas en Atención Primaria.

Autor: José Manuel Martínez Delgado.

Premio: 500.000 ptas.

Premio especial para las investigaciones, trabajos o artículos publicados durante 1995 y 1996, referidos a cualquier aspecto relacionado con las drogodependencias, en cualquier medio de comunicación y/o difusión.

Premio: 500.000 ptas.

Autor: Brígida Maroto Rivera.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004633/1997, interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud ante la Sala de lo Contencioso en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud recurso contencioso administrativo número 01/0004633/1997, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0004633/1997.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1607/98-1.º RG 5774, interpuesto por doña Fermina Fernández Contreras ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña Fermina Fernández Contreras recurso contencioso administrativo número 1607/98-1.º RG 5774 contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1607/98-1.º RG 5774.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1605/98-1.º RG 5772, interpuesto por doña M.ª del Carmen Estepa Montes ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Estepa Montes recurso contencioso administrativo número 1605/98-1.º RG 5772, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1605/98-1.º RG 5772.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. (BOJA núm. 86, de 1.8.98).

Advertido error en el epígrafe y texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 86, de 1 de agosto de 1998, página 9.866, columna de la derecha, donde dice:

«Según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997».

Debe decir:

«En concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998».

Cádiz, 14 de agosto de 1998

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. (BOJA núm. 89, de 8.8.98).

Advertido error en el epígrafe y texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 89, de 8 de agosto de 1998, página 10.103, columna de la derecha, donde dice:

«Según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997».

Debe decir:

«En concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998».

Cádiz, 14 de agosto de 1998

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcos Calonge Loro, representado por la Procuradora doña Concepción Fiestas Gómez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 24.4.98, que adjudica definitivamente las plazas de Médicos de Medicina General convocadas a concurso de traslado por Resolución de 11.11.97.

Recurso número 2627 de 1998. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Epifanio Carlos de Sordio Romero, representado por la Procuradora doña Concepción Fiestas Gómez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 24.4.98, que adjudica definitivamente las plazas de Médicos de Medicina General convocadas a concurso de traslado por Resolución de 11.11.97.

Recurso número 2625 de 1998. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Escalera de Andrés y don Juan Manuel González Vargas, representados por la Procuradora doña Concepción Fiestas Gómez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 24.4.98, que adjudica definitivamente las plazas de Médicos de Medi-